



## RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias de los Distritos de fecha 29 de junio de 2023 (*BOAM de fecha 7 de julio de 2023*), y habiéndose comprobado, en cumplimiento del Acuerdo plenario de 27 de marzo de 2019, que la propuesta se ajusta a la normativa aplicable

## RESUELVO

“De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación,

1. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de **SUMINISTRO DE ARRENDAMIENTO, SIN OPCIÓN A COMPRA** denominado “**DEL MATERIAL DEPORTIVO CARDIOVASCULAR DESTINADO AL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL “MARÍA JESÚS ROSA” DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO**”, cuyo presupuesto asciende a **48.525,64 euros**, al que corresponde por IVA (21%) la cuantía de **10.190,38 euros**, resultando un presupuesto base de licitación de **58.716,02 euros** (IVA incluido).

2. Autorizar un gasto plurianual por importe de **58.716,02 euros**, con cargo a la aplicación presupuestaria **001/208/342.01/208.00**, “*Instalaciones Deportivas. Arrendamiento de otro inmovilizado*”, o equivalente del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid con la siguiente distribución por anualidades:

| <u>Anualidad</u> | <u>Importe (IVA incluido)</u> |
|------------------|-------------------------------|
| 2024             | 3.553,56 euros                |
| 2025             | 14.709,99 euros               |
| 2026             | 14.709,99 euros               |
| 2027             | 14.709,99 euros               |
| 2028             | 11.032,49 euros               |

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO** para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.”

EL COORDINADOR DEL DISTRITO  
DE FUENCARRAL-EL PARDO,

José Luis Fernández Martínez